



REPORTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo Directivo de la
Asociación Dominicana para el Desarrollo
de la Mujer, Inc., (ADOPEM)
Santo Domingo, D. N.

Hemos realizado una auditoría a los estados de posición financiera de la Asociación Dominicana para el Desarrollo de la Mujer, Inc., (ADOPEM), al 31 de diciembre del 2005 y 2004 y a los correspondientes estados de actividades y cambios en los activos netos y de flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de la Asociación Dominicana para el Desarrollo de la Mujer, Inc., (ADOPEM). Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros basados en la auditoría que practicamos.

Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditorías (NIAS), emitidas por el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, (CIPA) y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de exposiciones erróneas de carácter significativo. Una auditoría comprende el examen en base a pruebas selectivas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones de los estados financieros, las estimaciones de importancia formuladas por la Gerencia, así como también la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que las auditorías que hemos realizado constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Al 31 de diciembre del 2004, La Asociación Dominicana para el Desarrollo de la Mujer, Inc., (ADOPEM) reconocía sus ingresos por intereses por el método de lo percibido, una práctica establecida por las autoridades monetarias del país hasta el 30 de junio del 2002. Este método es una base comprensiva de contabilidad que se aparta de las Normas Internacionales de Contabilidad, (NIC). Sin embargo al 31 de diciembre del 2005, la Asociación cambio el método al de lo devengado.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) requieren que el informe de los auditores sobre esos estados financieros exprese si los mismos están presentados de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.

Al Consejo Directivo de la
Asociación Dominicana para el Desarrollo
de la Mujer, Inc., (ADOPEM)

En nuestra opinión, excepto por el efecto descrito en el párrafo anterior y en la Nota 1c , los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de ADOPEM, al 31 de diciembre del 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas internacionales de contabilidad, emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, (ICPARD).

10 de febrero de 2006

Horwath, Sotero Peralta & Asociados